

# Escala a Judicatura amago a Jueces

ABEL BARAJAS

Fuentes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informaron ayer que si bien una consejera afín al Gobierno planteó denunciar penalmente a los Jueces que dieron amparos contra la reforma judicial, la propuesta no fue sometida a votación.

Lo que la mayoría oficialista si aprobó, aseguraron, fue abrir una investigación administrativa interna a la Jueza sexta de Distrito en Materia Administrativa de Zapopan, Jalisco, María Gabriela Ruiz Márquez, que fue la primera que concedió una suspensión contra la reforma.

Por su parte, Magistrados federales denunciaron ayer que el pasado miércoles la mayoría "oficialista" del Pleno del CJF, integrada por los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio

Javier Molina Martínez, votaron por querellarse o dar vista a la FGR para perseguir a los juzgadores.

"La preocupación, y aquí lo denunciamos públicamente, porque de verdad es algo que nos estremece incluso, es que sepan que también el CJF ha tomado ya la decisión de denunciar penalmente a las y los Jueces, tenemos ya absoluta seguridad de que la mayoría oficialista del CJF ha dado luz verde a que ese órgano interno del Poder Judicial de la Federación dé vista a la FGR", dijo la Magistrada Julia María del Carmen García González.

"Esto nos revela algo que ya sabíamos, sólo nos lo reitera, estos órganos están totalmente cooptados por el oficialismo, es increíble que el propio CJF, que es el órgano que está llamado a garantizar nuestra independencia... ahora resulta que va a ser

también quien persiga a los Jueces y a las Juezas por tomar estas decisiones".

Durante la última conferencia de los juzgadores, indicó que los primeros denunciados serán impartidores de justicia de Michoacán, entre ellos Sergio Santamaría Chamú, Juez Primero de Distrito con sede en Morelia.

Santamaría es quien instruyó suspender la elección de impartidores de justicia, una decisión que dio lugar a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidiera denunciarlo ante la FGR.

García González dijo que María Gabriela Ruiz Márquez, titular del Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en Jalisco y quien dictó la primera sentencia de amparo contra la reforma judicial, previsiblemente correrá la misma suerte que sus colegas.



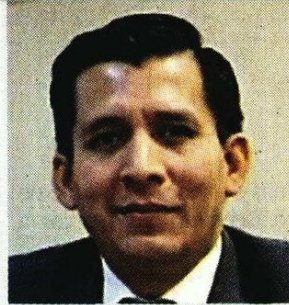
**Los casos**

Estos Jueces serían supuestamente los primeros en ser denunciados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por haber otorgado suspensiones y amparos contra la reforma judicial:



**MARÍA GABRIELA RUIZ MÁRQUEZ**

- Jueza Sexto de Distrito en Materia Administrativa en Jalisco.
- Dictó la primera sentencia de amparo contra la reforma judicial.
- Dio una suspensión provisional en la que ordenó al INE abstenerse de organizar el proceso electoral extraordinario del año 2025.
- Aseguró que los legisladores desconocen los elementos esenciales de la Constitución, como la división de poderes.



**SERGIO SANTAMARÍA CHAMÚ**

- Juez Primero de Distrito con sede en Morelia.
- Instó a suspender la elección de impartidores de justicia.
- Otorgó a la Jufed una suspensión provisional que frenó el cese de los juzgadores.
- El pasado 27 de enero, pidió a la Corte protegerlo de las represalias del TEPFJ.
- Aseguró que la actuación del TEPFJ puede llegar a afectar la independencia judicial del Poder Judicial.



- Los Jueces que interpusieron amparos contra la reforma judicial han sido calificados como excesivos y violadores del Estado de Derecho.

